EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Jueves 10 de Octubre de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.374

†

EL JOVEN

Don Anastasio Mateo Tejedor

Estudiante de Bachillerato en el Instituto de Palencia

Falleció en Torquemada

EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1907

á los 18 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus desconsolados padres don Cipriano y doña Teodora Cobo, sus tíos, primos y demás parientes,

Tienen el sentimiento de participar á sus amigos tan irreparable pérdida.

Almacén de cereales

DE

ADOLFO SAENZ MIERA

Valencia de D. Juan (León)

Dispone de grandes existencias de cebada para poder servir cuantos pedidos se le hagan.

FUNERARIA DE HONTIYUELO

Casa fundada el año 1880

Mayor pral., 184, Palencia

Nota importante. - Todas las personas sensatas, serias y formales, deben de despreciar los ofrecimientos de los servicios de funeraria de unos cuantos individuos que están dedicados á meterse en las casas antes y después de haber ocurrido los fallecimientos, y para evitar esta clase de abusos, dirijan los avisos directamente al propietario de esta agencia F. Hontiyuelo.

LA MODERNA

Gran Vaquería Suizo-Holandesa

Se vende en este establo y á domicilio leche de vaca y burra.

Zapata, núm. 23.

La emigración

Nuestro corresponsal en Villada nos dice lo siguiente:

«Dá pena ver como de esta villa va emigrando la clase obrera, pues ya pasan de cincuenta las familias que van saliendo para distintos puntos de América. En la actualidad están preparando la documentación doce ó catorce familias, todos buenes trabajadores del campo, y que con motivo de la pérdida del viñedo se ven sin trabajo y por lo tanto sin medios de vida.

Bien pueden, labradores y obreros, de común acuerdo, replantar viñedo, aunque no sea más que lo preciso para el consumo, pues de este pueblo salen todos los años 25 ó 30 mil duros para vino, cantidad que no pueden producir ni con mucho en cereales las viñas destruídas.

De desear es que se vuelva á replantar, pues de lo contrario hay un sobrante de personal grande, que tristemente tendría que emigrar.»

***

No se limita tan desconsoladora noticia á la importante villa de Villada; la emigración se extiende por muchos pueblos, según las noticias que á nosotros llegan y si por el Gobierno no se busca un remedio enérgico para impedirla, llegará un día en que faltarán brazos para las labores del campo y mucho más para el viñedo cuando se extienda su reconstitución con vides americanas, cuya plantación ha empezado á iniciarse.

Algunos pueblos de nuestra provincia van dando extraordinario contingente á la emigración y sabemos de algunos, como Cevico, Dueñas y Amusco, en que han quedado casi huérfanos no solo de obreros, sino que también de muchos colonos que han tenido que huir ante el triste espectáculo de no poder continuar sufriendo tanta miseria como les rodeaba.

Es por demás angustiosa la situación de Castilla, que ve llena de dolor salir de los pueblos uno y otro día á no pocas familias que formando caravanas se dirigen á los puertos del Cantábrico para tomar los barcos que les conduzcan á lejanas tierras en busca del pan que les falta en la tierra en que nacieron.

Hoy mismo hemos visto en la Plaza un grupo de obreros de uno de los pueblos inmediatos, que con sus mujeres é hijos habían llegado á esta ciudad, de donde saldrán para embarcarse con rumbo á Chile y dedicarse allí al rude trabajo que les espera; pero confiados en que no les faltará un jornal con que atender á las necesidades de la vida.

Triste espectáculo ofrecía aquel grupo de hombres fornidos, mostrando en sus semblantes las huellas del dolor que les producía verse obligados á abandonar el suelo patrio.

Si los hombres políticos, que más atentos á las escaramuzas parlamentarias sin provecho alguno, vieran á esos infelices que abandonan el hogar antes de que les consuma la miseria, se convencerían de la gran necesidad que hay de buscar soluciones al problema de la emigración que va siendo cada día más importante y que se impone atajar, porque de otra manera los pueblos se quedarán sin habitantes y las tierras convertidas en inmensos eriales.

CARTA DE MADRID

9 de Octubre de 1907

Sr. Director:

Llegó esta mañana á las ocho el señor Maura, á quien recibieron en la estación todos los ministros, el presidente del Congreso y gran número de senadores y diputados conservadores.

En el mismo tren regresó también el ilustre general Azcárraga, presidente del Senado.

El jefe del Gobierno marchó directamente á su domicilio, y á las diez de la mañana se dirigió á Palacio despachando con S. M. más de dos horas.

Cuantos han oído al Sr. Maura pueden haber quedado convencidos de que por ahora no hay crisis.

Mañana se abren las Cortes, y el día 14 saldrá el Rey para Viena. Por consiguiente no hay que pensar en crisis hasta que los Reyes regresen á Madrid.

Y para entonces... hablaremos.

No es esta una nota ministerial; es una nota de... buen sentido.

El Sr. Maura, al decir de sus íntimos, considera la situación política inmejorable. No pasa, ni pasará nada en mucho tiempo.

El presidente del Consejo manifestó hoy á los periodistas que á su regreso se encuentra con la noticia acogida y repetida por los periódicos de las diferencias que se dicen surgidas entre los señores Osma y Sánchez Toca, con motivo de la compensación que ha de darse al Ayuntamiento de Madrid para resarcirse de la merma que en los ingresos municipales origina la desgravación de consumos sobre el vino.

No cree el presidente que tales diferencias existan y cree que se reducirá á que cada uno de dichos señores mantengan sus puntos de vista en la referida cuestión.

De todos modos es asunto que estudiará, pues lo desconoce y cree que todo se arreglará satisfactoriamente.

Supone que en este asunto ha influído mucho la fantasía, habiendo aumentado la noticia los interesados en enconar pasiones.

Interrogado después el Sr. Maura sobre las divergencias que se dice existen entre los Gobiernos de Francia y España respecto á los asuntos de Marruecos, ha negado que exista conflicto propiamente dicho. Es cierto que han ocurrido ciertas diferencias pero sin importancia alguna, pues no obstante, del interés particular que han de tener tanto el gabinete francés como el español, entre ambos ha reinado siempre una perfecta armonía no excediéndose nunca, y siempre limitándose al cumplimiento de lo tratado en el protocolo de Algeciras y nada más. En cuanto á nosotros—ha dicho el Sr. Maura—jamás nos saldremos de estos límites. Así seguiremos, al menos por nuestra parte, y estoy seguro que el acuerdo entre Francia y España no llegará á faltar hasta la completa solución de este asunto.

Menchet.

***

CONSEJO DE MINISTROS

A las tres y media de la tarde empezó en casa del Sr. Maura el Consejo de ministros anunciado esta mañana por el jefe del Gobierno.

En el domicilio de éste se encontraba desde antes de las dos el ministro de Hacienda, y aunque los periodistas que acudieron á recoger informes á la entrada del Consejo no pudieron verle, es de suponer que los Sres. Maura y Osma hablarían extensamente de las dificultades con que tropieza la desgravación de los vinos y de la actitud en que se halla colocado el Sr. Sánchez de Toca.

A la hora de cita para el Consejo, el primero en acudir al domicilio del señor Maura fué el ministro de la Gobernación, quien mostró extrañeza, real ó aparente—que esto él se lo sabrá—, de la expectación que la reunión ministerial de hoy despertaba y de la importancia que se la atribuía, importancia que, según el Sr. La Cierva, sería negativa, pues, en su concepto, ni ocurre ni ocurriría nada que justificase los exagerados rumores que circulan.

Nada, que el Sr. La Cierva se mostró más optimista que el doctor Pangloss.

Poco después llegó el ministro de Estado, quien dijo que llevaba al examen de sus compañeros de Gabinete telegramas y antecedentes relativos á Maruccos y *riee plus*.

El Sr. Rodríguez San Pedro, después de manifestar que llevaba en cartera varios expedientes de excepción de subasta, acordándose de que ha ejercido de presidente interino, se creyó en el caso de hablar *ex cathedra*, y afirmó que el consejo sería largo, porque había muchos asuntos de que tratar.

El ministro de la Guerra dijo que llevaba al Consejo asuntos que él creía de interés; pero que no concretó.

El ministro de Gracia y Justicia llevaba á resolución, según manifestó, varios expedientes de indulto.

Los demás ministros se limitaron á indicar que no creían que pasara nada, y con esta impresión optimista penetraron en casa del Sr. Maura.

GRACIA Y JUSTICIA

La reorganización de la Subsecretaría

Por Real decreto inserto en la *Gaceta* de hoy se ha dispuesto lo que sigue:

Artícalo 1.° Los jefes de Sección, oficiales y jefes del negociado de la Subsecretaría constituyen un Cuerpo técnico de empleados del ministerio de Gracia y Justicia. El ingreso y ascenso en dicho Cuerpo se ajustarán á reglas especiales para el mismo, formando un escalafon independiente de la carrera judicial y de los demás de la Administración del Estado. En dicho escalafón se colocarán por categorías, según el sueldo asignado á cada una y dentro de cada categoría, por rigurosa antigüedad. El que sirviendo actualmente en comisión cargo de categoría inferior ascendiere á la que tenga reconocida, se colocará entre los de ésta en el lugar que le corresponda por rigurosa antigüedad cuando fuere promovido.

Art. 2.° Todos los destinos correspondientes al Cuerpo técnico de empleados de la Subsecretaría han de proveerse en letrados, y sus sueldos, categorías y denominaciones serán los señalados por la vigente ley de presupuestos. Los empleados de este Cuerpo no podrán ejercer la abogacía, conforme á lo preceptuado en el art. 374 de la ley de 15 de Septiembre de 1870 sobre organización del Poder judicial.

Art. 3.° El ingreso en la plantilla del personal técnico de la Subsecretaría por la categoría inferior del escalafón sólo podrá tener lugar, mediante oposición, entre abogados mayores de veintitrés años de edad y menores de treinta y cinco.

Art. 4.° Las vacantes de jefes de negociado de categorías superiores á la de ingreso se proveerán con los del empleo inmediatamente inferior á la vacante, por orden de rigurosa antigüedad en la categoría.

Art. 5°. Las vacantes de oficiales con 7.000 pesetas de sueldo se proveerán, por oposición, entre los empleados del Cuerpo de la categoria inmediatamente inferior á la vacante que además lleven dos años de servicios en su categoría, sin nota desfavorable en su expediente personal. Todas las demás vacantes de categorías superiores serán provistas por el ministro, sin sujeción ni turno, entre los que, hallándose en la inmediatamente inferior, reunan las demás condiciones para el ascenso, sin nota desfavorable en su expediente. Si les aconsejasen circunstancias especiales del servicio, podrá recaer el nombramiento en funcionarios letrados de la Administración central, con igual ó superior categoría y de reconocido mérito, previo informe de la Comisión permanente del Consejo de Estado y de acuerdo con el de ministros. Cuando la oposición á que se refiere el presente artículo quedase desierta, el ministro podrá igualmente cubrir la vacante, sin sujeción á turno, en la misma forma que preceptúa el párrafo anterior.

Art. 6.° Se celebrará la oposición ante un tribunal constituído por catedráticos de la Facultad de Derecho y funcionarios de la carrera judicial con residencia en Madrtd, bajo la presidencia del subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia. La oposición versará sobre materias propias de esta rama de la Administración pública.

Art. 7.° Los empleados del Cuerpo técnico de la Subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia podrán ser declarados, á su instancia excedentes sin sueldo. La situación de excedencia durará por lo menos dos años, pudiendo el interesado volver al ministerio y ocupar la primera plaza de categoría igual á la que desempeñaba y que vaque con posterioridad á la presentación de la instancia en que solicite su vuelta al servicio. Los que individualmente tuvieren reconocida categoría judicial ó fiscal podrán ser trasladados, á su instancia, á plazas que en dichas carreras les corresponda; pero el pase será con carácter definitivo, sin derecho á reingresar en el escalafón del personal técnico de la Subsecretaría.

Art. 8.° El personal técnico de la Subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia será inamovible y no podrá ser separado sino por justa causa y previa formación de expediente, en el que será oído el interesado. Esto no obstante, el Gobierno podrá acordar, por vía disciplinaria, las correcciones que se determinen en el reglamento orgánico, suspendiendo ó retrasando el ascenso ó decretando la excedencia forzosa, sin sueldo, que no podrá durar menos de un año ni más de cinco.

Art. 9.° Por el ministro de Gracia y Justicia se propondrá la reducción de las plantillas del personal técnico de la Subsecretaría, y el excedente se amortizará combinando la provisión de vacantes por oposición ó ascenso con la amortización del sobrante de cada categoría.

Art. 10. La distribución de asuntos en la Subsecretaría se acomodará á la creación de la Junta de jefes de Sección para entender en lo referente á la inspección de Tribunales, Secciones para agrupar metódicamente los demás asuntos de la competencia de la Subsecretaría y dependencias que necesiten funcionar separadamente.

Art. 11. El destino del personal en la Subsecretaría será acordado por el jefe de la misma, según las conveniencias del servicio.

Art. 12. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado en el presente decreto.

M.C.D.2022

Extranjero

BERLIN.—El corresponsal en Belgrado de la «Tagleche Runasschau» se cree autorizado para poder dar una traducción del texto del convenio militar secreto ruso-búlgaro relativo á Macedonia, negociado recientemente por el gran duque Wladimiro, durante su estancia en Sofía.

Dicho convenio se firmó en Euxinograud,

He aquí un resumen del mismo:

Según el primer artículo que confirma la «entente» ruso-búlgara de 1895, modificada en 1906, el principado de Bulgaria se compromete á confiar enteramente el cuidado de su política en Macedonia á la nación rusa.

Por el artículo segundo, Bulgaria se obliga á impedir la formaciún de bandas en su territorio.

Los artículos ,tercero y cuarto, preven que en las eventualidades de una guerra entre Rusia y Austria, de una parte, y Turquía de otra, y en el caso de una ocupación militar del territorio de Wartan hasta el Mar negro, el ejército búlgaro conservará las posiciones fijadas por el ministro de la Guerra en Sofía, pero el ministro de la guerra en Rusia, se encargaría de presentar oficiales para el cargo de Jefe del Estado mayor general del ejército búlgaro y para los mandos de las divisiones búlgaras.

Según el artículo quinto, dos divisiones de caballería rusa se pondrán á disposición del ministro de la Guerra búlgaro, lo más tarde siete horas después de la declaración de guerra de Rusia sola, ó de Rusia y Austria contra Turquía.

Bulgaria se obliga por el artículo sexto á poner á disposición del almirante ruso, su flotilla y los puertos de Burgas y Vama.

Además aprovisionará durante todo el tiempo de las hostilidades á la flota y caballería rusas.

En el artículo octavo, Bulgaria, en caso de victoria, recibiría un tercio de la contribución de guerra y del territorio conquistado.

En todos los casos, Constantinop'a permanecería siendo objeto de la acción rusa, á la cual prestaría su ayuda el ejército búlgaro.

Por último Rusia, según el artículo noveno, se encargará de la declaración de guerra y de la firma de la paz.

El corresponsal cree en la exactitud de esta información, pues asegura que ha sido publicada por el «Westskherma Posta» y no ha sido desmentida ni por parte de Rusia ni de Bulgaria.

BUDA-PESTH.—Todos los periódicos expresan su satisfacción por la firma del compromiso que fija por diez años las relaciones económicas entre Austria y Hungría.

Diversos detalles del mismo quedarán determinados en las conferencias que durante estos días celebrarán los ministros austro y húngaro.

Probablemente el austriaco marchará mañana á Buda-Pesth.

CONSTANTINOPLA.—La pequeña ciudad de Niegovan ha sido atacada por 200 búlgaros, los cuales quemaron 23 casas y mataron é hirieron á bastantes personas.

LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS

El orden del día en las Cámaras

Hoy, y en virtud del Real decreto qne el 20 de Septiembre último firmó en San Sebastián S. M. el Rey, las Cortes habrán reanudado las sesiones suspendidas el 29 de Julio, cumpliendo el decreto que S. M. suscribió en Santander el día anterior.

En la alta Cámara quedó señalado el siguiente orden del día para la primera sesión que se celebrara:

«Sorteo de Secciones, discusión del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre emigración y del dictamen acerca del proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras una del Barranco de las Vacas á la Hoya del Pajar.»

***

Dl orden del día del Congreso contiene los asuntos que á continuación se expresa, verificándose además el sorteo de secciones:

«Dictamen de la Comisón acerca del proyecto de ley sobre el régimen de la Administración local.

Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de organizaciones marítimas y armamentos navales.

Continuación del debate pendiente sobre la interpelación del Sr. Vicenti relativa al estado de la enseñanza.

Dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Salamanca.

Dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Hoyos (Cáceres.)

Dictámenes parciales sobre el acta de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de La Carolina (Jaén).

Dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley autorizando al Gobierno para plantear ó desarrollar los servicios de radiotelegrafía, cables y teléfonos.»

Los dos primeros asuntos; la discusión de los presupuestos para 1907, y otros proyectos que prepara el Gobierno, ofren a ambas Cámaras labor amplia.

DIPUTACIÓN

Final de la sesión de ayer mañana

Dejabamos la reseña de esta sesión por lo avanzado de la hora en que terminó y la falta de tiempo, para desarrollar el debate iniciado con motivo del tan traído y llevado viaje de la Comisión á la Asamblea de los diputados de Sevilla.

Estabamos en la orden del día, en la que se aprobaron á la ligera dictámenes de las comisiones y ratificaciones de acuerdos, después de lo cual llegó la parte mas culminante de esta sesión.

Se da lecturu á la proposición que suscriben el Sr. Jubete y otres señores diputados, pidiendo no se admita á los Sres. García Ríos, Ordóñez y Santander la renuncia que en la sesión anterior presentaron de la designación que á su favor se hizo para representar á la Diputación en la Asamblea de Sevilla.

El Sr. Rodríguez Blanco, solicita la palabra para combatir la proposición señalando que á parte de las manifestaciones que ya tiene expuestas, le mueve á ello la inconsideración con que por parte de todos se viene tratando á una minoría, no atendiéndose ninguno de sus ruegos ni de sus observaciones, por esto ha llegado el momento de hablar claro, de decir la verdad y esto es lo que me propongo.

No he de discutir la personalidad de los individuos designados, todos ellos son dignísimos y merecen ostentar la representación de la Asamblea, lo que yo combato es que en un año como el actual en que tanto y tanto se ha gastado en representaciones, no es á mi juicio lógico venir con un nuevo recargo sobre el presupuesto, cuando no le considero necesario, pues basta con que enviemos nuestra adhesión por medio de respetuoso mensaje á las conclusiones propuestas por la ponencia de aquella Asamblea.

Además esta carece hoy de toda importancia estando sobre la mesa del Congreso para su discusión y aprobación el nuevo proyecto de administración local que reforma por completo la marcha administrativa de estos organismos.

El Sr. Ordóñez, principia indicando, que de las manifestaciones del Sr. Rodríguez parece deducirse, ser el autor de un artículo de fondo publicado por un periódico local, ó para hacer estas objeciones, haberse inspirado en lo que aquél dijo.

Expone la importancia que en estos momentos está llamada á tener la asamblea convocada en Sevilla para el día 15 del actual, é intenta hacer ver al Sr. Rodríguez, las contradicciones en que dice haber incurrido.

Insiste en la renuncia que tiene hecha del puesto que se le confiara como uno de los individuos de la Asamblea para asistir á la de Sevilla, y se muestra partidario de que asista representación á aquélla por la importancia que los asuntos objeto de discusión encierran.

El Sr. Rodríguez Blanco insiste en cuantas manifestaciones tiene hechas respecto á este particular, y agrega que lo que únicamente se trata es de una presentación personal que él considera improcedente é innecesarla.

Propone el Sr. Diez Quijada que la moción se someta á votación por estar demasiado discutida.

La presidencia, que encuentra lógica la indicación del diputado, pregunta á la asamblea si se acuerda ó no admitir la renuncia presentada por los señores Santander, Ordóñez y García de los Ríos.

Votan por que no se admita la dimisión los tres que habían hecho la renuncia, más los Sres. Marcos, Pérez Juárez, Doncel, Diez Gómez, Jubete, Azeoitia, Diez-Quijada y Macho Tomé,

Y en contra, ó sea que se les admita, los Sres. Merino Miguel, Rodríguez Blanco, Redondo y Salvador Zurita.

Total 11 contra 4.

Apruébase después una proposición del Sr. Ordóñez relativa á la enseñanza agrícola de los asilados de la casa de Beneficencia.

El Sr. Jubete propone, y así se acuerda, que en vista de lo avanzado de la hora, 2 35, se suspenda la sesión para continuarse á las seis de la tarde.

***

La sesión de la tarde

Aunque anunciada que principiaría á las 6, son las 7'45 cuando el Sr. García Ríos abre la sesión, viéndose en los escaños á los Sres. Marcos, Ordóñez, Santander, Pérez Juárez, Doncel, Díez Gómez, Jubete, Díez Quijada y Macho Tomé, durante el despacho llegan los Sres. Rodríguez Blanco y Azcoitia.

Continúa dándose cuenta de los asuntes á la orden del día, aprobándose el dictamen emitido por la comisión en la proposición suscrita por los Sres. Macho, Doncel y Pérez Juárez, y de acuerdo con ella, para que no prevalezca, la proyectada creación del cuerpo de auxiliares de farmacia.

Se ratifican varios acuerdos de la comisión provincial, y entre éstos se acuerda el que el Sr. Rodríguez Blanco pidió quedara sobre la mesa en la sesión anterior.

Este diputado hace uso de la pa'abra é indica que si pidió quedara sobre la mesa, es porque no le conocía, pero que ya hoy le había estudiado, observando que el referente á la sesión del 9 de Septiembre, en que se aprobó definitivamente la sesión de la construcción del Palacio, tenía un defecto legal que invalidaba aquel acuerdo, cual es la asistencia del Sr. Díez Gómez, en sustitución del Sr. Doncel, no figurando en el acta la excusa legal de este diputado.

El Sr. Santander, indica que la sustitución se hizo en vista de una carta del Sr. Doncel, y estar esto cenforme con las costumbres y conocimiento del vicepresidente.

Hay más, aún no siendo legal la asistencia del vocal sustituto, siempre el acuerdo tendría validez por haberse tomado por mayoría de votes.

El Sr. Rodríguez Blanco: insiste en que la excusa tiene que justificarse legalmente.

Nos dice el Sr. Santander, que aun descartando el voto de ese vocal, el acuerdo está tomado por mayoría, pero eso no quiere decir que intervino en la discusión y resolución, quien no debía ni podía hacerlo, no resultando, á mi juicio, legal el acuerdo por la intrusión de ese vocal.

El Sr. Santander: todo eso no es más que una puerilidad, que no merece ocuparse de ella.

El Sr. Díez Gómez: expone que él asistió, teniendo á la vista una carta del Sr. Doncel en que así se lo indicaba.

El Sr. Ordóñez: insiste como el señor Santander, que se trata de una puerilidad, y que estas manifestaciones pudo hacerlas en la sesión de ayer, que ni tiene importancia y que no hay infracción legal en el acuerdo.

El Sr. Rodríguez Blanco: No se trata, señores diputados, de minucias, miserias ni pequeñeces; se trata de la legalidad de un acuerdo que lleva envuelto la adjudicación de una subasta que importa la respetable cifra de dos millones; si yo me ocupara de una pensión de lactancia ó de un ingreso en la Beneficencia, entonces sí que sería una minucia.

El acuerdo tomado en la forma que lo está y que figura en el acta, puede traer trascendencias en el día de mañana en que el contratista quiera buscar medio de rescindir el contrato.

El Sr. Ordóñez: Ojalá ese contratista viniera pidiendo la nulidad del contrato, pero si hoy se anulara, vendría pidiendo indemnizaciones y hasta entrar en un litigio.

El Sr. Jubete: La comisión que tomó el acuerdo en 9 de Septiembre, estaba legalmente constituída.

Discutido suficientemente el asunto, el señor presidente le somete á votación, ratificándose el acuerdo con el voto en contra del Sr. Rodríguez Blanco.

El presupuesto

Se entra en su discusión por la lectura del dictamen de la comisión, que en el día anterior quedó sobre la mesa y cuyos tres puntos principales son los siguientes:

1.° Rebaja en el tipo del contingente provincial en más de un 1 por 100

2.° Haberse rechazado por la comisión todo nuevo gasto voluntario, desatendiendo las varias instancias presentadas.

3.° Disminución ó baja de todos aquellos gastos que creyó podrían reducirse.

Esta es, en resumen, la labor de la comisión.

Abierta discusión sobre la totalidad del presupuesto, pide la palabra el señor Rodríguez Blanco.

En este momento, varios diputados son partidarios de que la sesión se suspenda, mientras otros entienden que debe de continuar, se acuerda la continuación y algunos se retiran.

El Sr. Rodríguez Blanco principia felicitando á la comisión por que ha dado un buen paso en el camino que se venía siguiendo, pero le ha dado con timidez.

Cualquiera creería que yo era un profeta, pues hace un año y desde este mismo sitio pedía lo que hoy ha hecho la comisión: rebajar los gastos.

Dos son las causas que pesan grandemente sobre el presupuesto provincial; las atenciones que indebidamente pesan sobre la Corporación, como son el sostenimiento de la Carcel, Escuela Normal, Consejo de Agricultura y otros, y además los extraordinarios gastos hechos desde hace seis años, desde la Exposición Regional y que se elevan á más de 12.000 duros.

Aquí hemos gastado como una provincia rica, no siendo más que una provincia pobre, que tiene un presupuesto menor que el del Ayuntamiento de la capital.

Si aceptando mi proposición del año anterior, se hubiera vendido el solar donde va á emplazarse el Palacio provincial, no habría venido ahora la subasta de construcción.

Tengo aquí, y ahora presentaré á la mesa, cuatro enmiendas á otros tantos capítulos del presupuesto.

El de ingresos se ha reforzado en 92.000 pesetas, por el ofrecimiento que aquí nos hizo el alcalde de la capital de abonar esa cantidad en el año próximo; pero yo me temo, y acerca de ésto llamo le atención del ordenador de pagos, que no pueda cumplirlo y nuestra situación sería dificilísima.

Si es mucho menor la cantidad que debe hoy de pagar y no puede, ¿podrá en el año próximo con los recursos que se le quitan? por eso llamo la atención del ordenador.

Y voy á terminar combatiendo la totalidad, porque, á mi juicio, no se ha presentado una obra completa.

El Sr. Ordóñez, para contestar al señor Rodríguez Blanco, más bien por cortesía, puesto que á mi juicio, no ha impugnado la totalidad.

La difícil situación de la Diputación, no viene por los gastos, viene por la falta de ingresos, pues con Ayuntamientos como el de Palencia, que adeuda en 30 de Septiembre último 229.793 pesetas con 67 céntimos y el de Villahán que sigue la misma marcha que el de Palencia, en esto de no pagar, no es posible que sea próspera ni menos llevadera la vida de la Diputación.

Indica que en 1901, cuando se consignó cantidad para adquirir el solar, formaba parte de la comisión de presupuestos,

El Sr. Rodríguez Blanco, yo combatí con los señores Polanco y Guijelmo la construcción del palacio, pero un delegado nos desahució de estos locales, como recordarán algunos diputados, entre ellos el Sr. Ordóñez, y hubo que pensar dónde vivir.

Se aprueba la totalidad del presupuesto con el voto en contra del señor Rodríguez Blanco.

Presupuesto de ingreso

Llega la discusión á esta parte del presupuesto, aprobándose artículos y capítulos; mas al llegar á contingente provincial, en el que la comisión fija como tipo el 14,19 por 100, se lee una enmienda en la que los Sres. Rodríguez Blanco, Redondo y Merino Miguel, pidiendo que en lugar del 1,20 señalado por la comisión, se rebaje al 2,80.

Apoya la enmienda el Sr. Rodríguez Blanco, y es desechada con su voto en contra.

Por otra enmienda piden los mismos diputados, que no figuren las partidas que adeudan los ayuntamientos de Palencia y Villahán, por considerarlas partidas ilusorias, siendo desechada después de apoyarla con sólidos argumentos el Sr. Rodríguez Blanco.

Queda aprobado el presupuesto de ingresos, de acuerdo con el dictamen de la comisión.

Presupuesto de gastos

Entramos de lleno en la discusión de esta parte del presupuesto, y todo marcha lentamente, hasta llegar al Capítulo 4.° cargas, al que hay una enmienda que suscribe el Sr. Rodríguez Blanco, respecto á las subvenciones á círculos de obreros.

El firmante llama á la consignación de este capítulo, fondo de calamidades, y dice que nunca ha visto subvenciones con carácter permanente, se conceden á artistas hasta que terminan su carrera, pero nunca á círculos con carácter indefinido.

Esas subvenciones sí que son gollerías, Sres. Diputados, yo las he votado cuando la situación de la Diputación era desahogada, y se podía permitir esos lujos que se elevan á 3,450 pesetas y que pueden muy bien suprimirse.

La comisión no toma en consideración esta enmienda, pero la diputación sí, salvando el voto los Sres. Santander y Azcoitia.

El Sr. Ordóñez combate la enmienda y expone que en el círculo de obreros de Astudillo que él conoce, se reparte muy bien la subvención, no debe ser admitida la enmienda que es desechada con el voto en contra del Sr. Rodríguez Blanco.

Hay otra enmienda al capítulo 4.° que la comisión acepta y la diputación aprueba, se trate de un sordo-mudo que figura en el escalafón; y que de no ingresar en este año, pasaría de la edad para poderlo hacer.

Igualmente corre otra enmienda sin importancia para un ayudante de carpintería en la casa de Beneficencia.

Y con estas reformas queda aprobado el capítulo 6.°

Sigue la discusión, las horas pasan, y se llega al capítulo 12, otros gastos; al que los Sres. Rodríguez Blanco, Merino y Redondo, presentan una enmienda, á fin de que se interese del contratista del palacio provincial acceda á la recisión de la subasta

El Sr. Rodríguez: principia indicando que todos se lamentan de este mal paso de la construcción del palacio, pero que nadie se atreve á decirlo en público; uno de los que más se quejan y siento no esté aquí, es el Sr. Doncel, y como todos, tiene sobrada razón para oponerse á la construcción de ese sarcófago, donde se van á enterrar los maltrechos restos de esta desgraciada administración provincial.

El Sr. Presidente: antes de que continúe el Sr. Rodríguez, permítame que le indique haber celebrado una conferencia con el contratista, quien se niega á la rescisión del contrato.

El Sr. Rodríguez: veo por las manifestaciones de la presidencia, que se ha adelantado en parte á mis deseos; pero

M.C.D.2022

en parte nada más, pues á pesar de lo dicho por el contratista, hay medios de llegar á la rescisión del contrato.

Yo, continúa, estudiaré el asunto, para indicar los medios legales, y hacer que desaparezcan del presupuesto de gastos esas 50.000 pesetas.

Va á someterse á votación la enmienda, pero el Sr. Pérez Juárez, vocal de la comisión de presupuestos, vacila, por haber votado en contra de la aprobación de la subasta en la comisión provincial, y ante esta situación, el señor Presidente agita la campanilla y levanta la sesión por entender que no hay comisión.

El reloj marcaba las 9 43 minutos, es decir, las 21'43,

* * *

Hasta más de la una y media hemos esperado hoy para ver si se celebraba sesión, abriéndose el salón al sonar la 1'45.

Contado el número de Sres. Diputados y en vista de que no era el suficiente para poder tomar acuerdo, el presidente dió por terminado el acto, ordenando al señor secretario redactara la correspondiente certificación negativa.

"Después de un tratamiento de tres meses con la Emulsión de SCOTT mi hija Maria, de 5 años de edad, se ha curado de un ataque de

bronquitis

aguda, que era muy alarmente porque la tenia muy postrada y sin apetito."

José Vives.

Barceloneta, Calle Balboa, letra P 4. 1a.
10 de Abril de 1907.

La **Emulsión Scott**

es un remedio infalible para bronquitis, asma, tos pertinaz, resfriados violentos y dolores en el pecho. En casos de tisis, la Emulsión SCOTT siempre alivia los sufrimientos, y si se toma al principio amenudo hace curas permanentes. La de SCOTT alarga la vida. Si espera los mismos resultados de otras emulsiones, sufrirá Vd. un desengaño. Esas otras emulsiones con frecuencia contienen aceites inferiores que á veces ni son de hígado de bacalao. Ninguna otra emulsión posee tan altas recomendaciones como la de SCOTT.

¡Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento SCOTT!

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

En todas las droguerias y farmacias.

NOTICIAS

Nuestro estimado colega *El Popular*, de Málaga, publica una hoja extraordinaria, dedicada á censurar á aquel Ayuntamiento por su desprestigio á causa de la mala administración.

¡Cuántos Municipios merecen que se les dedicara igual hoja!

En el sudexpreso de esta madrugada, pasó por la inmediata estación de Venta de Baños, con dirección á Viena, la reina madre doña Cristina, la cual iba descansando.

Inclusión en el Censo

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una Real orden circular á los capitanes generales de las distintas regiones, dando traslado de otra Real orden del ministerio de Instrucción pública, por la que se dipone la inclusión en el Censo electoral, de todos los individuos militares pertenecientes á aquellas, que sean mayores de veintidos años.

Coches camas.—A partir del día 6, el servicio de coches camas á Asturias y Galicia se hace como sigue:

De Madrid á Gijón, los domingos y jueves.

De Gijón á Madrid, los martes y sábados.

De Madrid á Coruña, los jueves.

De Coruña á Madrid, los sábados.

De Madrid á Vigo, los domingos.

De Vigo á Madrid, los martes.

El horario será el mismo que actualmente.

El coche restaurant seguirá circulando entre Madrid y Medina.

Por el Sr. Rector de este distrito universitario, ha sido nombrada con el carácter de interina, maestra de la escuela pública de niños de Osornillo, doña Alicia de Prado Miguel.

Descargando traviesas en la estación del ferrocarril de Torquemada, el obrero Isidoro Camino Benito, tuvo la desgracia de que se le cayera una, ocasionándole una fractura en el pié derecho: le curó de primera intención el médico de aquella localidad D. Isabelino Valdeolmillos.

Han ingresado en el manicomio provincial de San Juan de Dios las presuntas dementes, Josefa Meneses Acebo, de Villafranca del Bierzo, Aniceta Vidales, de Veguellina, Froilana Villafañez, de Villace, y Ricarda Franca Vello, de León.

Por cortar leña de un monte propiedad de la Hacienda, han sido denunciados ante el Juez municipal de Paredes, varios vecinos de Paredes de Nava.

El alcalde de Saldaña ha convocado á los demás de los pueblos del partido judicial para el día 25 del actual y hora de las once, con objeto de discutir, y en su caso aprobar el presupuesto carcelario que ha de regir en el año próximo.

La sesión extraordinaria á que estaba convocada para hoy la Corporación municipal, no ha podido celebrarse por falta de número de concejales.

Anteayer falleció en Torquemada el joven estudiante de este Instituto Anastasio Mateo Tejedor, á cuya familia y muy especialmente á su afligido padre enviamos nuestro sentido pésame.

Ha fallecido en Monzón, á los 52 años de edad, D. Mariano Arias Díez.

A su afligida viuda é hijos acompañamos en el dolor que les produce tan irreparable desgracia.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—María Dolores Valero Cosgaya, hija de Mariano y Faustina, Pastores, 10.—María del Rosario González Esteban, hija de Vicente y María Angel, Bondad, 8.

CONVOCATORIA

Se hace á todos los señores Alcaldes ó un representante de aquellos Ayuntamientos que tengan Pósitos, para que el domingo 13 del actual, concurran á la reunión que se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento de la capital á las once de su mañana, con objeto de tratar de la condición cuarta y de la novena de la circular del señor delegado regio de Pósitos, en la que trata de la concesión de moratorias.

Palencia 10 de Octubre de 1907.—*León Caeho.*

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Notable curación

Lleno de alegría al ver á mi niño curado radicalmente de una hernia que le aumentaba cada vez más, cumplo con un deber como padre agradecido, al hacer público que mi hijo se ha curado, gracias á haber acudido á la consulta del Médico-especialista Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid (Preciados, 34 y 36), á cargo de D. Tomás Serna, el cual le aplicó el aparato Reductor contentivo curativo de su invención, obteniendo inmediata curación.

Recomiendo á conciencia á tan competente especialista á todos los herniados, y se librarán seguramente de los crueles sufrimientos á que están expuestos si por cualquier esfuerzo se les estrangula la hernia, mal tratada por ortopédicos que no siendo médicos, no tienen suficientes conocimientos para curar.

Doctor Marcial Díez Gómez

Villalumbroso (Palencia) 13-10-906.

Advertimos que el médico especialista del Gabinete Mecanoterápico estará en Palencia los días 14 y 15 del actual, Hotel Continental y recibirá de 11 á 6 á cuantos deseen consultarle y someterse á tan acertado tratamiento de hernias y enfermedades de huesos.

Julián Ortega Pérez

MÉDICO

Consulta especial de enfermedades de la piel y venéreas de once á una.

De diez á once gratis á los pobres

MAYOR PRAL., NÚMEROS 1 Y 3, ENTRESUELO.

MERCADOS

Palencia, 10.—Durante la noche última y todo el día de hoy, no ha dejado de caer copiosa lluvia, de la que el campo no ha perdido ni una sola gota, siendo más que suficiente para los terrenos fuertes, ya tanto para los sembrados como los que aun se hallan sin sembrar.

Los precios continúan sin variación, siendo escasas las transacciones que se hacen pagándose hoy la fanega de trigo de 47 á 47'50 reales, á 32 la de cebada y de 27 á 28 la de avena,

—

Herrera Río Pisuerga, 9.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo, 800 fanegas, á 47 reales; cebada, 130, de 32 á 33; centeno, 150, de 37 á 38; avena, 10, de 24 á 26; yeros, 100, de 46 á 48 reales.

El precio de las patatas es de 4 reales arroba.

El precio del vino es de 16 á 22 reales cántaro.

Por partidas se han hecho ventas á 48 reales por vagon.

Tendencia del mercado, indecisa.

Estado de los campos sembrando en inmejorables condiciones.

El mercado de ganados ha estado bastante concurrido, y pocas ventas, habiéndose hecho las transacciones á los precios siguientes: carneros padres, de 120 á 150 reales uno; ovejas viejas, de 36 á 46; corderos, de 42 á 48; cerdos de cria, de 100 á 140 reales uno.

—

Villada, 9.—El mercado de este día estuvo poco concurrido.

Trigo entrado, 500 fanegas, pagadas de 47 á 48 reales las 92 libras.

Cebada, de 28 á 30 reales fanega.

Ganado vacuno, se presentaron 300 reses, de las que se vendieron 47 para el degüello y alguna para labrar.

Ganado lanar, se presentaron sobre 2000 cabezas, teniendo pocos compradores.

Tiempo de lluvias y bueno.

Tendencia del mercado firme.

—

Valladolid, 9.—La situación de la plaza no ha variado apenas; los negocios de partidas de trigo son muy raros, más bien nulos; solo se opera en el detall y las entradas van disminuyendo por causa de las ocupaciones de los labradores que tienen necesidad de atender á la siembra y demás trabajos del otoño.

Se sigue ofreciendo en partidas de 50'50 á 51 Valladolid; Rioseco, pide de 49 á 49'50; Peñafiel de 48'75 á 49.

En el detall entraron hoy por el Canal 400 fanegas y el precio fué á 49 reales; en el Arco hubo 100 fanegas y se pagó á 49, cerrando flojo.

No hay nada nuevo que decir en centeno; la situación no ha variado.

Se ofrecen partidas en Valladolid á 35'50 y 36; de Peñafiel ofrecen á 34'50 sin hallarse compradores.

En el detall hubo hoy 50 fanegas, pagadas á 34'75 reales.

Siguen faltando los compradores de cebada, se ofrece clase del país á 28'50; no se han hecho ventas.

Expediciones, nulas.

Boletín Religioso

Viernes.—San Nicasio, San Germán, San Fermín y San Plácido.

Alcance del interior y exterior.

Tánger 9

Comunican de Rabat que ha vuelto á ser infranqueable la barra de dicho puerto y que desde hace días á esta fecha no ha llegado correo alguno.

En Casablanca no ha cambiado la situación.

New York 9

Desde Manila le dicen al *Sun* que han sido emplazados en la bahía de Subic 24 cañones, diez de los cuales son de los mejores que posee la marina norteamericana.

En la Isla Grande se han construído varios fuertes complementarios. En la del Corregidor se trabaja con actividad para mejorar el sistema y estado de las fortificaciones.

Londres 9

De «The Times».—Rabat.—El Sultán ha recibido de Muley Hafid nuevas cartas en las que le intima su hermano á que abdique el trono y le participa en son de amenaza que su mehalla ha salido ya de Marrakeh.

París 9

De «L'Echo de París».—Berlín.—Viene observándose que en muchos de los artículos publicados por los periódicos alemanes se manifiesta regocijo por haber dado origen los asuntos marroquíes á descontento entre Francia y España.

París 9

De «Le Fígaro».—Mañana por la noche es esperada S. M. la Reina Cristina en esta capital, en la que permanecerá dos días, siguiendo después para Viena.

París 9

Manifiestan varios periódicos la satisfacción que en ellos despiertan las condiciones en que ha recibido el Sultán Abd-el Aziz al embajador de Francia Mr. Regnault.

Sin embargo, recordando lo pasado, se preguntan á sí mismo si Francia no tiene por qué temer ser objeto de alguna tentativa de engaño por parte del Majhzen.

Shanghai 9

El ministro de la Guerra norteamericano Mr. Taft, llegado hoy á esta capital, ha pronunciado un discurso declarando entre otras cosas que «es inexacto piensen los Estados Unidos en vender las islas Filipinas. En dicho archipiélago—añadió—seguirá reinando el actual estado de cosas ó se implantará la independencia.»

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Consejo

MADRID 9 (20'15)

Tres horas y media ha durado el Consejo que los ministros han celebrado en el domicilio del señor Maura, sin que surgiera la crisis que muchos esperaban.

Se resolvieron varios expedientes de obras; se aprobó el proyecto de pesca fluvial, presentado por el Sr. Besada y se resolvieron favorablemente algunos indultos.

Los ministros han negado que se ocuparan de la cuestión Osma-Sánchez Toca, pues es asunto que se propone resolverlo particularmente el jefe del Gobierno con el ministro de Hacienda y el alcalde.

Se convino en el Consejo que, como plan parlamentario, empiece en la primera sesión del Congreso la discusión del proyecto de Administración local.

Sobre el asunto de Marruecos fué largo el debate, y los ministros de la Guerra y Fomento se mostraron partidarios de modificar la conducta que sigue España en el conflicto.

—

La reina Cristina

MADRID 10 (11'15)

Comunican de San Sebastián que en el sudexpreso pasó por aquella estación la reina doña Cristina con dirección á Viena.

En los andenes se encontraban al paso de la augusta viajera, el infante D. Carlos, las autoridades y otras muchas personas que la saludaron.

—

Por los bizkaitarras

MADRID 10 (12'15)

El próximo domingo celebrarán un mitin en Bilbao los nacionalistas, con objeto de pedir la libertad de los bizkaitarras detenidos en Bermeo.

Por la solidaridad

Los mismos nacionalistas tienen el propósito de enviar á Madrid una comisión para gestionar y pedir á los diputados solidarios emprendan una campaña de propaganda por Vizcaya en favor de la solidaridad.

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

NÚMEROS		PESETAS
22003	Madrid	500.000
7556	Córdoba	250.000
18926	Zaragoza	100.000
10713	Valencia	50.000

Con 10.000 pesetas

22942	14326	7486	2535
10242	2146	7703	11431
10052	4350	19494	18526
814	9615	6666	4409
24494	8847	333	6712

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

Erasmo Rodríguez Colombres.

Plaza Mayor, 12, 2.° izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, hasta en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias y Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

"La Moda Elegante,"

"La Última Moda,"

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR, 72.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

M.C.D.2022

ALMACEN DE QUINCALLA, PAQUETERIA, MERCERIA Y CALZADO

VENTURA DEL OLMO

MAYOR PRINCIPAL, NÚMERO 96

TEMPORADA DE INVIERNO

Se han recibido grandes existencias de zapatillas, trajes de punto para señora y caballero, toquillas, pelerinas, boas, cuellos y corbatas de piel, guantes de lana, gamuza y cabritilla y demás géneros propios de la estación.

Gran surtido en paraguas, hules, camisolas, puntillas, cintas, bordados, perfumería, hilos, sedas, algodones, ropa blanca, juguetes, géneros de punto, trenzas para capas y otros muchos artículos, todos ellos á los precios más ventajosos.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

De la Colonia "LA ALISEDA"

PROVINCIA DE JAEN

Altura sobre el nivel del mar: 700 metros. Temporadas: de 15 de Abril á 30 de Junio y de 1 de Septiembre á 15 Noviembre

Propiedad del Excmo. Sr. D. José Salmerón y Amat

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en 24 horas 20,365,62 litros de azoe y un caudal de agua de 273.024 litros en dichas 24 horas y con grandes elementos radioactivos.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros de laringe y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquiectásias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de La Salud

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etc., etc.

Las propiedades radioactivas de las Aguas de La Aliseda, evidenciadas en análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de Montaña. La cordillera Mariánica lo defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

TEMPORADAS OFICIALES.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.° de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración de precios.—Café. Duchas.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

ABONOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS.--Barcelona

Oficinas Técnicas:
Madrid.--Jovellanos, 5

Director:
JUAN GAVILÁN

VENTAS:
En Valladolid.—Sociedad Anónima Cros
ALFONSO XII, 1.
En Frómista (Palencia).—Id., íd., íd.
CARRETERA DE CARRIÓN, ALMACÉN

Superfosfatos, Nitratos, Sulfato amónico, Sales de potasa, etc.

Todas materias puras garantizadas.

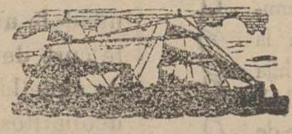

Los Vapores Correos

DE LAS TRECE COMPAÑIAS DE NAVEGACION CONFERENCIADAS

salen cada ocho días para

Montevideo, Buenos Aires, Habana, México, Chile, Brasil y Panama.

Informes sin derecho alguno se mandan á quien los pida, sin admitir sellos.

El Agente matriculado de las expresadas Compañías en Palencia MARIANO ARROYO, Extramuros de Mercado, núm. 2.

A LOS LABRADORES

En el Almacén que en Villada tiene desde hace varios años Emeterio Garrán, hallarán los labradores Superfosfatos de Cal de 18|20, Sulfato amoníaco de 20|21 y Cloruro de potasa de 80|85, á precios económicos. Tanto unos como otros son de marcas de reconocido crédito.

Almacén: Calle del Arco, núm. 2, VILLADA.

GRESHAM

Life Assurance Society, Limited

COMPAÑIA INGLESA
DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

LA GRESHAM tiene establecido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal española: Alcalá, 38.—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía)

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal

PALENCIA

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 38 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos.

48 años de existencia.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

"Nueva Florida,,

Gran Casa de Viajeros

DE ESTEBAN PESQUERA

PALENCIA

Hospedaje desde 3 pesetas

Cubiertos, 2.

AMA DE CRÍA

Viuda, de 26 años, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse Carretera de Valladolid, letra A 1

Celia Paredes Masa

PROFESORA DE PIANO

Tiene el gusto de comunicar al público, que á partir de esta fecha se encargará de la educación musical de los alumnos que se la confíen, tanto en su casa, San Juan 18, como á domicilio

(Se admiten internas)

M.C.D.2022